

FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.



**Informe provisional, del Órgano de Valoración, de la Convocatoria de 2022 de subvenciones de Fundación ENAIRE destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español**

Una vez finalizado el plazo de la presentación de solicitudes para la obtención de subvenciones de Fundación ENAIRe, F.S.P. destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español, se han presentado las siguientes tres instituciones, ordenadas por fecha de solicitud:

- Fundación Aérea de la Comunidad Valenciana
- Fundación Infante de Orleans
- Fundació Parc Aeronàutic de Catalunya

Recibidas y comprobadas por el Órgano Instructor las tres propuestas presentadas, se convoca la reunión del Órgano de Valoración.

Tras la reunión celebrada por el Órgano de Valoración el 22 de abril de 2022 a las 12:30 horas y una vez revisada toda la documentación técnica aportada por las instituciones en el plazo establecido en la convocatoria, cuyo extracto se publicó en el BOE nº 58 de 09/03/2022, p. 11477 a 11479 (3 páginas), y no necesitando solicitar a ninguna entidad subsanaciones de la documentación aportada o requerida, todos los miembros del Órgano de Valoración comparten con el resto sus puntuaciones y valoraciones, estableciéndose, por acuerdo unánime, el siguiente orden de entidades beneficiarias y las correspondientes subvenciones a percibir, según lo establecido en las bases reguladoras de concesión de subvenciones y en la correspondiente convocatoria publicada en el BOE de fecha 9 de marzo de 2022:

- **Fundación Infante de Orleans: 90.000 euros**
- **Fundació Parc Aeronàutic de Catalunya: 50.000 euros**
- **Fundación Aérea de la Comunidad Valenciana: 10.000 euros**

Esta Resolución provisional permanecerá publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de Fundación ENAIRe por el plazo de 10 días, periodo tras el cual se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Miembros del Órgano de Valoración

En Madrid a, 9 de mayo de 2022